



El Presidente pide aplicar reforma en Edomex y Coahuila

Diferendo.

Asegura que fallo del ministro Pérez Dayán en torno a esa iniciativa viola la Constitución

REDACCIÓN Y BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a la Suprema Corte revocar la medida suspensiva para la aplicación de la primera parte del llamado plan B por considerar que el ministro Alberto Pérez Dayán violó la Constitución al dictar dicha determinación.

Por conducto de la Consejería Jurídica, el Ejecutivo impugnó la decisión de suspender la aplicación del decreto que reforma las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas en los estados de México y Coahuila, pues sostuvo que las normas expedidas por el Congreso de la Unión solo pueden invalidarse mediante el voto de ocho ministros y está proscrito expresamente suspender sus efectos.

En un comunicado, subrayó que las medidas cautelares de esta

naturaleza solo pueden otorgarse respecto de actos eminentes e inmediatos, pero nunca con relación a actos futuros e inciertos.

“Resulta preocupante que el ministro Alberto Pérez suspenda la aplicación de las leyes sin que

exista ningún hecho o indicio que demuestre la supuesta existencia de alguna afectación irreparable al sistema democrático o a los derechos fundamentales implicados, como lo señala de forma dogmática”, manifestó.

Estimó que la suspensión otorgada por el ministro Pérez Dayán afecta de manera grave la división de poderes y representa un acto arbitrario de un juzgador constitucional, al apartarse de las normas jurídicas que regulan su actuación.

Por otra parte, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, aseguró que la marcha por la supuesta defensa de la democracia fue una farsa, pues quienes la encabezaron quieren regresar a “un pasado corrupto, donde podían cometer fraudes electorales, manipular el voto para favorecer sus intereses y, sobre todo, en el que podían saquear a nuestro país”. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

8

27/02/2023

LEGISLATIVO



AMLO ve afectada la división de poderes. OCTAVIO HOYOS